

ESPACIO DE PARTICIPACIÓN DERECHOS DE LAS POBLACIONES CALLEJERAS

MINUTA DE ACUERDOS

REUNIÓN DE TRABAJO

05 de diciembre de 2017



De conformidad con el numeral 12 de los Lineamientos de Operación de los Espacios de Participación del Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México; se emite la presente Minuta:

1. Participantes

Institución	Nombre	Cargo
Instituto de la Juventud de la Ciudad de México	Francisco Javier Lermo Peña	Coordinador de investigaciones
SOBSE	Margarita Nieto	Enlace en la Dirección de Asuntos
IASIS	Manuel Mejía Sánchez	Subdirector de Normatividad
	Daniel Miranda Torres	Jurídico
IAPA	Luis Cabrera Contreras	J.U.D. de Seguimiento de Pol. Púb
Procuraduría General de Justicia	Espejo Arias Marisol	Of. Secretario del Ministerio Público
	Anayeli Moreno Gaspar	Of. Secretario del Ministerio Público
	Diana Hernández	Of. Secretario del Ministerio Público
	Adriana Flores	Directora de Área
SEDUVI	María Verónica Carrillo D.	Enlace
DIF	Brígido Pineyro Sierra	Enlace
Oficialía Mayor	Iliana Valdez Hernández	Enlace de Oficialía Mayor
STyFE	Ada Montiel González	Enlace
STC	Eduardo Meléndez Mosco	Oficina de D.H.
Delegación Miguel Hidalgo	Luis Fernando Pegueros García	JUD Centro Social Casa de Apoyo

La sesión se llevó a cabo en las instalaciones del Programa de Derechos Humanos, en un horario de 10:30 a 13:40, con el objetivo de orientar y dar seguimiento participativo a la estrategia 544, y de seguimiento al acuerdo de presentar por parte del Espacio una propuesta de Ley de Poblaciones Callejeras, conforme la calendarización y ruta acordada en el espacio de participación.

2. Agenda de trabajo

Conforme los objetivos de la sesión de trabajo se da inicio con la revisión normativa en el marco de reconocer la facultades y competencias de las diferentes dependencias convocadas a la construcción y articulación de esfuerzos por proponer una Ley

de Poblaciones Callejeras partiendo de las facultades que les señala el Protocolo Interinstitucional... se pide a los/las enlaces asistentes a la mesa iniciar con la mención de cada uno conforme a la dependencia que representan en el siguiente orden:

- Instituto de la Juventud de la Ciudad de México: presenta la Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes de la Ciudad de México, en su capítulo 10, art. 46, 47, 48, 49, 50 y 51 de la misma ley, donde se señalan atribuciones directas de atención a personas jóvenes de las poblaciones callejeras. Menciona que conforme el documento propuesto de para la ley han realizado observaciones de forma.
- Secretaría de Obras y Servicios: conforme a su marco normativo determinado por la Ley Orgánica de la Administración Pública, artículo 27, no se encuentran facultades y atribuciones para brindar atención a poblaciones callejeras, remitiendo que conforme a Protocolo de Interinstitucional es la Agencia de Gestión Urbana quien estaría facultada, por lo que se solicita que sea dicha dependencia convocada al espacio.
- Instituto de Atención e Integración Social: Decreto de Creación, Bases de Colaboración, Protocolo Interinstitucional, Ley Orgánica de la Administración Pública, Ley de Asistencia Social, Código Civil. Además, se brinda atención a través de tres programas sociales Comedores Públicos, PROF AIS y el Programa de Atención Integral a Poblaciones Callejeras, contando con instalaciones de albergue y la casa hogar CDMX, con atención médica, psicológica y psiquiátrica.
- Instituto de Atención y Prevención a las Adicciones: Conforme a las atribuciones se brinda atención a niños, niñas y adolescentes en un centros de atención especializados para dicha población, con el condicionamiento de que se quieran atender de manera voluntaria y con plena conciencia de recibir el tratamiento de manera indirecta ya que el IAPA, no cuenta con centros de atención, sin embargo se maneja a través de una beca otorgada para costear el mismo en un centro certificado por el IAPA, así mismo, por tratarse de personas menores el tratamiento se realiza en coordinación con el DIF.
- Procuraduría General de Justicia: reconoce atribuciones y menciona que ya han hecho llegar a la coordinación del espacio sus observaciones al insumo de Ley las cuales son más de fondo que de forma, a la vez que propone sea retomado el documento para ver el producto acabado conforme la dinámica que se tenía desde mes de agosto.
- Secretaría de Vivienda: manifiesta que es la primera vez que asiste la mesa preguntado si ya han enviado a la coordinación las atribuciones. Se le aclara que no se ha recibido participación por parte de la dependencia y de la importancia de permanecer en el espacio para poder atender las estrategias donde el programa de les mandata a través de las estrategias.

En términos generales se observa participación de los entes presentes y llama la atención la discusión en torno si es necesario una ley o más bien hacer las reformas pertinentes a las leyes ya existentes.

Conforme a las dependencias presentes no todas han expuesto, conforme el acuerdo por lo que se pone sobre la mesa considera la ruta a seguir acordando lo siguiente:

Acuerdos

- El 15 de enero las dependencias exponen las leyes que deberían dar sustento jurídico a la ley. Así mismo, se dará a conocer por parte de la coordinación la integración del documento con las observaciones ya recibidas.

- El documento de propuesta de Ley se integrará conforme a las dependencias que asisten al espacio como mecanismo para avanzar en la estrategia, haciendo de conocimiento a las dependencias responsables y corresponsables.
- Se llevará a cabo una sesión de trabajo para compartir los hallazgos de revisión normativa el día 19 de febrero de 2018 a las 10:30 en las instalaciones de la Secretaría Ejecutiva para conformar el insumo final y hacer la entrega a la Asamblea Legislativa.
- Se convocará a la Asamblea Legislativa para que en esta misma sesión del 19 de febrero comparta al espacio las iniciativas que se han presentado y se puedan conjuntar esfuerzos.

Perla Hernández Santos y Erika Enriquez Espinosa
Coordinación por parte de la Secretaría Ejecutiva
14 de diciembre de 2017.